

Guatemala, 28 de Diciembre de 2012

Licenciado  
Leandro José María Yax Zelada  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

Estimado Licenciado Yax:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios profesionales Número 2165-2012 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 1068-2012, correspondiente al mes de diciembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie A número 8.

Actividades Realizadas:

1. Se pidió que se procesara información recabada del Sicoin Web del presupuesto asignado a los municipios del Departamento de Izabal, por parte del Señor Diputado de dicho departamento, en relación con lo asignado, ejecutado y el saldo que tiene pendiente de ejecutaren el presupuesto.
2. Verificar el expediente de la información que solicito la Secretaria de Control y Transparencia de la Presidencia de la República.
3. Se solicito que se analizara la nota of.DF-ST 453-2012 de la Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de las Artes, donde solicita se autorice el PMC 25751 por un valor de Q.187,416.67 por parte del Administrador General por el pago de prestaciones laborales,
4. Analisis de la ejecución presupuestaria de los meses de noviembre y diciembre del Vice ministerio del Deporte y la Recreación por actividad del gasto.
5. Verificar el procedimiento para no devolver la fuente 22 del Deporte al fondo común y reprogramarlo para el 2013.
6. Analizar el informe de Auditoria Interna sobre la Deuda de arrastre del Despacho Superior correspondiente a los años 2,009, 2,010 y 2,011.
7. Darle seguimiento a la recomendación verbal de los Contralores de Cuentas al Subdirector de la UDAF, para el traslado a Informática del Ministerio de Cultura la creación de los usuarios en el Sicoin Web
8. Verificar los documentos de la deuda de arrastre del Despacho Superior que se describen a continuación: el acta N° 001-2011 del 14 de enero de 2,011, las Resoluciones Ministeriales N° 36-2011 de fecha 18 de enero de 2,011 y 177-2011 de fecha 1 de abril de del 2,011
9. Asesorar al Administrador General y al Director de la UDAF en lo relacionado en materia financiera.



10. Analizar los contratos Números MCD-43-2012 relacionado con la adquisición de medallas y trofeos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
11. Darle asesoría de los Procedimientos que deben seguir los servidores públicos que participen en juntas de cotizaciones o licitaciones.
12. Se discutió el proyecto de Contrato N° 47-2012 que se firmara con la Industria Militar y el Vice ministerio del Deporte y la Recreación, para la elaboración de implementos deportivos y prendas de vestir.
13. Reunión de trabajo con personal de Auditoría Interna, Asesores de Despacho y de la Administración Central y con el Jefe Administrativo Financiero del Vice ministerio del Deporte y la Recreación, para analizar que expedientes de gasto que están pendientes de pago por el día del Desafío.
14. Revisar varios expedientes en la Unidad de Administración Financiera para que puedan registrarse en el Sicoin Web.
15. Se solcito que se hiciera un informe de la deuda de arrastre del Despacho Superior de los años 2,010 y 2011 a solicitud del Señor Anastasio Sáenz Orozco de la Empresa Color Digital para que se le cancele la misma.
16. Que se verifique en el portal de Guatecompras los procesos de compra directa, cotizaciones y licitaciones, manifestaciones de interés y otras que se han llevado acabo en la adquisición de bienes y servicios por parte de las diferentes unidades compradoras que tienen designadas el Ministerio de Cultura y Deportes.
17. Participar con la Unidad de Administración Financiera y sus coordinaciones de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad con el cierre del ejercicio contable del 2012.

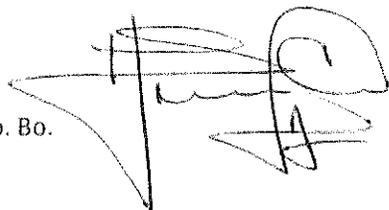
Resultados obtenidos:

1. Se elaboraron los cuadros correspondientes de la información que se le traslado al Diputado del Departamento de Izabal.
2. Se estableció que la información que se remitió a la Secretaria de Control de Transparencia es la que se pidió.
3. Se elabora la respuesta nota de la of.DF-ST 453-2012 donde se establece que no es posible que el Administrador General autorice dicho documento, debido a que en el acuerdo Ministerial Número 85-2012, en el artículo 3 describe que el Administrador General podrá autorizar reprogramaciones de compras, cuando no estén contenidas dentro del Plan Mensualizado de Compras.
4. Se determino que se esta solicitando una cuota alta para el mes de diciembre para las actividades que se van realizar.
5. Se hicieron las consultas respectivas con personas de otras instituciones especializadas en presupuesto y le manifesté al coordinador de presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, que esta fuente se tiene que reprogramar en los primeros días del año 2013 y sigue siendo fuente 22.
6. Se verifico el expediente de Auditoria Interna sobre la Deuda de Arrastre de los años 2009, 2010 y 2011 y se estableció que esta pendiente de elaborarse un nuevo informe por parte de dicho Dirección para que se emita una nueva resolución para poder pagar lo adeudado a los proveedores.



7. Se asesoro al Suddirector de la Unidad de Administración Financiera para elaboración de nota donde se traslada a la Dirección de Informática, para que sean ahí, donde se creen los usuarios en el Sicoín Web y así cumplir con la recomendación de los Auditores Gubernamentales.
8. Se elaboro un informe de la deuda de arrastre del Despacho superior con sus cuadros respectivos para la Administración General con quien se platico del mismo y solicito algunos otros análisis para ver que expedientes se pueden pagar.
9. Se asesoro Director de la Unidad de Administración Financiera sobre consultas relacionados con temas financieros y de presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.
10. Impartir asesoramiento a las Juntas de Licitación, para que cuando realicen la calificación de las ofertas presentadas, se haga en la mejor forma posible.
11. Para que las juntas de calificación de los procesos de cotizaciones y licitaciones, efectúen su trabajo con profesionalismo.
12. Al proyecto de contrato N° 47-2012 se le hicieron las observaciones necesarias y se le entregaron al Asesor Legal del Deporte para que las incluyera en el contrato respectivo.
13. Se revisaron expedientes de pago para verificar que contenga la documentación que se requiera para el registro contable en el Sicoín Web y continúen con el trámite respectivo.
14. Se elaboro informe con los documentos que se revisaron de la Deuda de Arrastre de 2010 y 2011 que se le tiene pendiente de pagar a la empresa Color Digital del Señor Anastasio Sáenz Orozco y se estableció el valor es de Q 25,077.50 por los diversos servicios que presto al Ministerio de Cultura y Deportes durante los años mencionados anteriormente.
15. Después de analizar las diferentes maneras de comprar a través del portales de Guatecompras, se elaboraron diferentes cuadros con la información recabada y se procedió a hacer el informe respectivo.
16. Que el cierre contable se realizo con todo éxito y sin contratiempos.

Atentamente,

Vo. Bo. 

Lic. Felix Miguel Hernández Castro  
Director -UDAF-  
Ministerio de Cultura y Deportes



  
Lic. Federico Carrillo Estrada

Guatemala, 28 de diciembre de 2012

Licenciado  
Leandro José María Yax Zelada  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

Estimado Licenciado Yax:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de actividades, conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios profesionales Número 2165-2012 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 1068-2012, correspondiente de noviembre a diciembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie A número 8.

Actividades Realizadas:

1. Analizar el acuerdo 85-2010, relacionado con las compras que realiza el Ministerio de Cultura y Deportes a atreves de sus distintas unidades compradoras.
2. Se esta procediendo revisar el manual de Caja Chica para ver si se le realizan algunas modificaciones.
3. Asesorar al Director de la UDAF de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de Cuentas en el expediente especial de las Obras de Arrastre del periodo del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008, en lo relacionado con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, No."Disponibilidad financiera no reintegrada al fondo común.
4. Se procedió a analizar lo solicitado al Administrador General por el Jefe de Compras de la Dirección General de las Artes en la nota No. OF-CDGA-178-2012, donde solicita se autorice el PMC número 21500 por un valor de trescientos mil quetzales exactos por traslado de fondos a ADESCA.
5. Darle seguimiento a la recomendación verbal de los Contralores de Cuentas al Subdirector de la UDAF, para el traslado a Informática del Ministerio de Cultura la creación de los usuarios en el Sicoin Web
6. Asesorar al Administrador General y al Director de la UDAF en lo relacionado en materia financiera.
7. Analizar los contratos Números MCD-092012 del servicio del transporte y el MCD-10-2012 de alimentos del Vice Ministerio de Deporte y la Recreación para reunión que se tendrá con personeros de dicho Vice Ministerio y el Administrador General, Auditor Interno y personal de la Unidad de Administración Financiera.
8. Estudiar el oficio DF-0736-2012 sobre la solicitud de los intereses que han generado los montos que se trasladaron al MCD, al UNOP de los ejercicios 2010 2011
9. Asistir con el Administrador General a curso relacionado con la implementación del diseño cuenta satelital de cultura.



10. Asesorar al subdirector de la Unidad de Administración Financiera y darle seguimiento a los listados solicitados por los Contralores de Cuentas en relación a los usuarios del Sicoin Web, y dichos listados se deberán de elaborarse por fecha, creación y desactivación en el sistema.
11. Darle asesoría a las juntas de licitación en aspectos financieros y de interpretación de las bases de adjudicación sobre dudas que presentan los miembros de dicha junta.
12. Revisión de 36 expedientes de pago en la Unidad de Administración Financiera.
13. Se pidió que se procesara información recabada del Sicoin Web del presupuesto asignado a los municipios del Departamento de Izabal, por parte del Señor Diputado de dicho departamento, en relación con lo asignado, ejecutado y el saldo que tiene pendiente de ejecutaren el presupuesto.
14. Verificar el expediente de la información que solicito la Secretaria de Control y Transparencia de la Presidencia de la República.
15. Se solicito que se analizara la nota of.DF-ST 453-2012 de la Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de las Artes, donde solicita se autorice el PMC 25751 por un valor de Q.187,416.67 por parte del Administrador General por el pago de prestaciones laborales,
16. Análisis de la ejecución presupuestaria de los meses de noviembre y diciembre del Viceministerio del Deporte y la Recreación por actividad del gasto.
17. Verificar el procedimiento para no devolver la fuente 22 del Deporte al fondo común y reprogramarlo para el 2013.
18. Analizar el informe de Auditoría Interna sobre la Deuda de arrastre del Despacho Superior correspondiente a los años 2,009, 2,010 y 2,011.
19. Darle seguimiento a la recomendación verbal de los Contralores de Cuentas al Subdirector de la UDAF, para el traslado a Informática del Ministerio de Cultura la creación de los usuarios en el Sicoin Web
20. Verificar los documentos de la deuda de arrastre del Despacho Superior que se describen a continuación: el acta N° 001-2011 del 14 de enero de 2,011, las Resoluciones Ministeriales N° 36-2011 de fecha 18 de enero de 2,011 y 177-2011 de fecha 1 de abril de del 2,011
21. Asesorar al Administrador General y al Director de la UDAF en lo relacionado en materia financiera.
22. Analizar los contratos Números MCD-43-2012 relacionado con la adquisición de medallas y trofeos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
23. Darle asesoría de los Procedimientos que deben seguir los servidores públicos que participen en juntas de cotizaciones o licitaciones.
24. Se discutió el proyecto de Contrato N° 47-2012 que se firmara con la Industria Militar y el Vice ministerio del Deporte y la Recreación, para la elaboración de implementos deportivos y prendas de vestir.
25. Reunión de trabajo con personal de Auditoría Interna, Asesores de Despacho y de la Administración Central y con el Jefe Administrativo Financiero del Viceministerio del Deporte y la Recreación para analizar que expedientes de gasto que están pendientes de pago por el día del Desafío.
26. Revisar varios expedientes en la Unidad de Administración Financiera para que puedan registrarse en el Sicoin Web.



27. Se solicito que se hiciera un informe de la deuda de arrastre del Despacho Superior de los años 2,010 y 2011 a solicitud del Señor Anastasio Sáenz Orozco de la Empresa Color Digital para que se le cancele la misma.
28. Que se verifique en el portal de Guatecompras los procesos de compra directa, cotizaciones y licitaciones, manifestaciones de interés y otras que se han llevado a cabo en la adquisición de bienes y servicios por parte de las diferentes unidades compradoras que tienen designadas el Ministerio de Cultura y Deportes.
29. Participar con la Unidad de Administración Financiera y sus coordinaciones de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad con el cierre del ejercicio contable del 2012.

Resultados obtenidos:

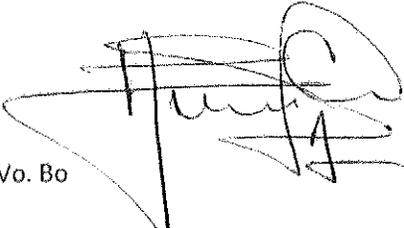
1. Se elabora un proyecto de acuerdo para ser discutido entre El Administrador General, el Director de la UDAF para ver que observaciones tienen para el proyecto de acuerdo para las compras y las cotizaciones que se tienen que presentar por parte de las unidades compradores.
2. Se comento con el Director de la UDAF cual el proceso que se tenía que seguir para evacuar el expediente especial de la Contraloría General de Cuentas de las obras de arrastre del periodo del 01 de enero del año 2006 al 31 de diciembre de 2008.
3. Se preparo oficio para dar respuesta a la nota No. OF-CDGA-178-2012, donde se indica que no es posible autorizar dicho documento, debido a que en el acuerdo Ministerial Número 85-2012, en el artículo 3 describe que el Administrador General podrá autorizar compras y servicios y no aportes como se detalla en el Recibo de Contribuciones Voluntarias y otros ingresos. Quien tiene que autorizar dicho documento es el Director General de la Dirección General de las Artes.
4. Se realizo reunión con el Administrador General, el Director de la UDAF el Auditor Interno, asesores y personal del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación para ponerse de acuerdo en lo relacionado a los requisitos que requiere la UDAF para la revisión de los expedientes que se tienen que pagar por dichos contratos de alimentación y transporte.
5. Asesorar en consultas efectuadas por el Director de la UDAF relacionados con temas financieros y de presupuesto.
6. Se asesoro al Director de la Unidad de Administración Financiera en la forma que tenia que evacuar la nota DF-0736-2012 de los intereses que se generaron por los fondos trasladados al MCD y UNOP.
7. Impartir asesoramiento a las Juntas de Licitación, para que cuando realicen la calificación de las ofertas presentadas, se haga en la mejor forma posible.
8. Se procedió a revisar expedientes de pago para verificar que contenga la documentación que se requiera para el registro contable en el Sicoin Web.
9. Se elaboraron los cuadros correspondientes de la información que se le traslado al Diputado del Departamento de Izabal.
10. Se estableció que la información que se remitió a la Secretaria de Control de Transparencia es la que se pidió.
11. Se elabora la respuesta nota de la of.DF-ST 453-2012 donde se establece que no es posible que el Administrador General autorice dicho documento, debido a que en el acuerdo Ministerial Número 85-2012, en el artículo 3 describe que el Administrador



General podrá autorizar reprogramaciones de compras, cuando no estén contenidas dentro del Plan Mensualizado de Compras.

12. Se determino que se esta solicitando una cuota alta para el mes de diciembre para las actividades que se van realizar.
13. Se hicieron las consultas respectivas con personas de otras instituciones especializadas en presupuesto y le manifesté al coordinador de presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, que esta fuente se tiene que reprogramar en los primeros días del año 2013 y sigue siendo fuente 22.
14. Se verifiko el expediente de Auditoria Interna sobre la Deuda de Arrastre de los años 2009, 2010 y 2011 y se estableció que esta pendiente de elaborarse un nuevo informe por parte de dicho Dirección para que se emita una nueva resolución para poder pagar lo adeudado a los proveedores.
15. Se asesoro al Suddirector de la Unidad de Administración Financiera para elaboración de nota donde se traslada a la Dirección de Informática, para que sean ahí, donde se creen los usuarios en el Sicoin Web y así cumplir con la recomendación de los Auditores Gubernamentales.
16. Se elaboro un informe de la deuda de arrastre del Despacho superior con sus cuadros respectivos para la Administración General con quien se platico del mismo y solicito algunos otros análisis para ver que expedientes se pueden pagar.
17. Se asesoro Director de la Unidad de Administración Financiera sobre consultas relacionados con temas financieros y de presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.
18. Impartir asesoramiento a las Juntas de Licitación, para que cuando realicen la calificación de las ofertas presentadas, se haga en la mejor forma posible.
19. Para que las juntas de calificación de los procesos de cotizaciones y licitaciones, efectúen su trabajo con profesionalismo.
20. Al proyecto de contrato N° 47-2012 se le hicieron las observaciones necesarias y se le entregaron al Asesor Legal del Deporte para que las incluyera en el contrato respectivo.
21. Se revisaron expedientes de pago para verificar que contenga la documentación que se requiera para el registro contable en el Sicoin Web y continúen con el trámite respectivo.
22. Se elaboro informe con los documentos que se revisaron de la Deuda de Arrastre de 2010 y 2011 que se le tiene pendiente de pagar a la empresa Color Digital del Señor Anastasio Sáenz Orozco y se estableció el valor es de Q 25,077.50 por los diversos servicios que presto al Ministerio de Cultura y Deportes durante los años mencionados anteriormente.
23. Después de analizar las diferentes maneras de comprar a través del portales de Guatecompras, se elaboraron diferentes cuadros con la información recabada y se procedió a hacer el informe respectivo.
24. Que el cierre contable se realizo con todo éxito y sin contratiempos.

Atentamente,

Vo. Bo  
  
Lic. Felix Miguel Hernández Castro  
Director -UDAF-  
Ministerio de Cultura y Deportes



  
Lic. Federico Carrillo Estrada

Guatemala, 28 de diciembre de 2012

Licenciado  
Leandro José María Yax Zelada  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

Estimado Licenciado Yax:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe resultados obtenidos, conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios profesionales Número 216-2012 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 1068-2012, correspondiente de noviembre a diciembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie A número 8.

Resultados obtenidos:

1. Se elabora un proyecto de acuerdo para ser discutido entre El Administrador General, el Director de la UDAF para ver que observaciones tienen para el proyecto de acuerdo para las compras y las cotizaciones que se tienen que presentar por parte de las unidades compradores.
2. Se comento con el Director de la UDAF cual el proceso que se tenía que seguir para evacuar el expediente especial de la Contraloría General de Cuentas de las obras de arrastre del periodo del 01 de enero del año 2006 al 31 de diciembre de 2008.
3. Se preparo oficio para dar respuesta a la nota No. OF-CDGA-178-2012, donde se indica que no es posible autorizar dicho documento, debido a que en el acuerdo Ministerial Número 85-2012, en el artículo 3 describe que el Administrador General podrá autorizar compras y servicios y no aportes como se detalla en el Recibo de Contribuciones Voluntarias y otros ingresos. Quien tiene que autorizar dicho documento es el Director General de la Dirección General de las Artes.
4. Se realizo reunión con el Administrador General, el Director de la UDAF el Auditor Interno, asesores y personal del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación para ponerse de acuerdo en lo relacionado a los requisitos que requiere la UDAF para la revisión de los expedientes que se tienen que pagar por dichos contratos de alimentación y transporte.
5. Asesorar en consultas efectuadas por el Director de la UDAF relacionados con temas financieros y de presupuesto.
6. Se asesoro al Director de la Unidad de Administración Financiera en la forma que tenia que evacuar la nota DF-0736-2012 de los intereses que se generaron por los fondos trasladados al MCD y UNOP.



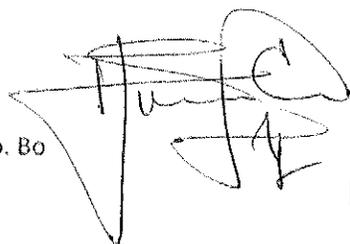
7. Impartir asesoramiento a las Juntas de Licitación, para que cuando realicen la calificación de las ofertas presentadas, se haga en la mejor forma posible.
8. Se procedió a revisar expedientes de pago para verificar que contenga la documentación que se requiera para el registro contable en el Sicoin Web.
9. Se elaboraron los cuadros correspondientes de la información que se le traslado al Diputado del Departamento de Izabal.
10. Se estableció que la información que se remitió a la Secretaria de Control de Transparencia es la que se pidió.
11. Se elabora la respuesta nota de la of.DF-ST 453-2012 donde se establece que no es posible que el Administrador General autorice dicho documento, debido a que en el acuerdo Ministerial Número 85-2012, en el artículo 3 describe que el Administrador General podrá autorizar reprogramaciones de compras, cuando no estén contenidas dentro del Plan Mensualizado de Compras.
12. Se determino que se esta solicitando una cuota alta para el mes de diciembre para las actividades que se van realizar.
13. Se hicieron las consultas respectivas con personas de otras instituciones especializadas en presupuesto y le manifesté al coordinador de presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, que esta fuente se tiene que reprogramar en los primeros días del año 2013 y sigue siendo fuente 22.
14. Se verifíco el expediente de Auditoria Interna sobre la Deuda de Arrastre de los años 2009, 2010 y 2011 y se estableció que esta pendiente de elaborarse un nuevo informe por parte de dicha Dirección para que se emita una nueva resolución para poder pagar lo adeudado a los proveedores.
15. Se asesoro al Suddirector de la Unidad de Administración Financiera para elaboración de nota donde se traslada a la Dirección de Informática, para que sean ahí, donde se creen los usuarios en el Sicoin Web y así cumplir con la recomendación de los Auditores Gubernamentales.
16. Se elaboro un informe de la deuda de arrastre del Despacho superior con sus cuadros respectivos para la Administración General con quien se platico del mismo y solicito algunos otros análisis para ver que expedientes se pueden pagar.
17. Se asesoro Director de la Unidad de Administración Financiera sobre consultas relacionados con temas financieros y de presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.
18. Impartir asesoramiento a las Juntas de Licitación, para que cuando realicen la calificación de las ofertas presentadas, se haga en la mejor forma posible.
19. Para que las juntas de calificación de los procesos de cotizaciones y licitaciones, efectúen su trabajo con profesionalismo.
20. Al proyecto de contrato N° 47-2012 se le hicieron las observaciones necesarias y se le entregaron al Asesor Legal del Deporte para que las incluyera en el contrato respectivo.
21. Se revisaron expedientes de pago para verificar que contenga la documentación que se requiera para el registro contable en el Sicoin Web y continúen con el trámite respectivo.
22. Se elaboro informe con los documentos que se revisaron de la Deuda de Arrastre de 2010 y 2011 que se le tiene pendiente de pagar a la empresa Color Digital del Señor Anastasio Sáenz Orozco y se estableció el valor es de Q 25,077.50 por los diversos servicios que presto al Ministerio de Cultura y Deportes durante los años mencionados anteriormente.



23. Después de analizar las diferentes maneras de comprar a través del portal de Guatecompras, se elaboraron diferentes cuadros con la información recabada y se procedió a hacer el informe respectivo.
24. Que el cierre contable se realizó con todo éxito y sin contratiempos.

Atentamente,

Vo. Bo



Lic. Felix Miguel Hernández Castro  
Director -UDAF-  
Ministerio de Cultura y Deportes



Lic. Federico Carrillo Estrada